



COMITÉ DE CONTROL SOCIAL DEL FONDO DE EMPLEADOS DE LA ENERGÍA

Mediante el Acuerdo No. 249 del 06 de marzo de 2025, la Junta Directiva convocó a la Asamblea General Ordinaria de Asociados del año 2024 y es la oportunidad de participar y conocer la gestión del fondo en su beneficio.

Es fundamental la participación como asociados en las asambleas ordinarias y extraordinarias. La ausencia injustificada o la falta de permanencia durante mínimo 6 horas a partir de las 9 am momento en que empieza la asamblea en firme, será objeto de sanción.

La asistencia a la asamblea es importante para todos los asociados, incluyendo aquellos con poder de representación. En caso de llamado de asistencia de NO encontrarse presente el apoderado, se aplicará una multa tanto al apoderado como al poderdante por inasistencia injustificada.

Para los asociados que no puedan asistir debido a motivos legítimos como: enfermedad, compromisos laborales, viajes programados o cuidado de adultos mayores, se requiere presentar documentación que respalde la inasistencia.

Procedimiento para justificar la inasistencia:

- Envíe los documentos justificativos al correo electrónico ccsocial@fondoenergia.com
- Asegúrese de incluir en el correo: el nombre del asociado, número de documento y una breve descripción de la causa de inasistencia.

Es esencial cumplir con este procedimiento para evitar sanciones, a no ser que por razones de los debates el quórum se haya desintegrado. Recordamos que el valor de la sanción o multa corresponde al equivalente de dos (2) salarios mínimos legales diarios vigentes, es decir \$94.900. Pueden consultar los casos en que se puede excluir del cobro de la multa por inasistencia según el artículo 26 del Estatuto en el siguiente link: <https://fondoenergia.com/index.php/somos/normatividad> y tienen hasta el 11 de abril de 2025 para enviar sus excusas al correo ccsocial@fondoenergia.com

Recomendamos revisar con anticipación y para su conocimiento, la documentación que se ha preparado para dicha asamblea la cual pueden consultar en link: <https://fondoenergia.com/index.php/novedades/asamblea>. Además, los invitamos a consultar la lista de asociados hábiles e inhábiles y, si por alguna circunstancia no puede asistir, lo invitamos a participar mediante representación de poder de acuerdo con el artículo 50 del Estatuto. En esta misma ruta encontrará el formato de poder que debe llegar debidamente firmado tanto por el asociado poderdante como por su apoderado, deberá quedar presentado en firma digital o en las oficinas del FONDO DE EMPLEADOS DE LA ENERGÍA - CAJITA, de forma personal, el plazo máximo para recibir los poderes hasta el 25 de marzo de 2025.

Siendo esta asamblea presencial, tenemos buenas noticias para nuestros asociados **mayores de 75 años**, y es que, si es su voluntad de **NO asistir** lo pueden hacer, sin que se vean afectados por el cobro de dicha multa. Ante todo, entendemos la dificultad del desplazamiento, las condiciones de salud y por qué no, de la movilidad y el clima de la ciudad actualmente y nos interesa cuidar también de ustedes.

Por otra parte, si su dirección de residencia registrada en nuestra base de datos está ubicada a menos de 60 kilómetros de la capital incluido Bogotá, como lo son: Albán, Bojacá, Cajicá, Chía,



FONDO DE EMPLEADOS
DE LA ENERGÍA
CAJITA
ADMINISTRAMOS SUS SUEÑOS

83
AÑOS

Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados 2025

Cogua, Cota, Facatativá, Funza, Gachancipá, Granada, Guasca, La Calera, La Mesa, Madrid, Mosquera, Pradilla, San Antonio del Tequendama, Sibaté, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Ubaque y Zipaquirá, debe asistir, sin embargo, si su dirección de residencia registrada en nuestra base de datos está ubicada a más de 60 kilómetros de Bogotá y no está en el listado anterior, no es obligación que asista a la Asamblea. Agradecemos actualizar sus datos de vivienda si es el caso a más tardar el 07 de abril de 2025 ingresando a <https://fondoenergia.com/> en la siguiente ruta: Oficina virtual – número de identificación – clave – Mis datos personales SARLAFT y actualizar, así podremos conocer donde vive actualmente.

Por último, tener presente que la asamblea se celebrará el día 29 de marzo de 2025 a partir de las 8:00 am, en el Auditorio San Agustín del Colegio Agustiniiano Salitre en la Calle 23C No. 69B – 01 en la ciudad de Bogotá.

El horario previsto para la inscripción de asistencia de los asociados será desde las 7:30 a.m. hasta las 9:00 a.m. únicamente.

Quienes lleguen después de las 9:00 a.m. no podrán inscribirse ni participar en la Asamblea y se harán acreedores a la multa por inasistencia que establece el Artículo 26 del Estatuto.

“Agradecemos su participación y compromiso que es fundamental para el éxito de nuestra comunidad”.

Cordialmente,

El Comité de Control Social.